

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Administrativo 004 VALLEDUPAR (CESAR)
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 15/04/2015 y 15/04/2015

Fecha:

Página 1

0

Número Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042013001300 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	FREDY SANJUAN RINCON	DAS	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	14/04/2015	15/04/2015	28/05/2015	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
 SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


 Ana Maria Ochoa Torres
 SECRETARIA